

**¡Prorrogado hasta el
11 de noviembre!**

CULTURA DE URGENCIAS

Un concurso de arte para inyectar cultura en los hospitales

BASES DEL CONCURSO

NOTA ACLARATORIA_17.09.2020: Ante las consultas realizadas por los participantes durante los primeros días de la convocatoria aclaramos que: La temática del concurso será libre. No es necesario recurrir a contenido explícitamente ligado al ámbito sanitario, pero las obras deberán ser adecuadas para un entorno sanitario en cuanto a forma, contenido y mensaje.

INTRODUCCIÓN

En un momento en el que la crisis del COVID-19 está replanteando las futuras maneras de vivir la cultura así como su propósito, la Fundación Cultura en Vena lanza *Cultura de Urgencias*, una convocatoria para jóvenes creadores de las artes visuales y la micro-literatura. Buscamos manifestaciones artísticas que aporten beneficios a la salud y el bienestar de las personas y planteen reflexiones sobre el papel positivo de la cultura en la salud, un hecho ampliamente demostrado por la comunidad científica.

Tras una convocatoria abierta en redes sociales, las obras seleccionadas participarán en nuestro programa **Arte Ambulatorio de exposiciones temporales e itinerantes por hospitales de la Sanidad Pública española**, con el objetivo de mejorar la estancia de pacientes, familiares y personal sanitario.

Cultura de Urgencias otorgará varios premios con una **dotación económica total de 8.000 euros**, con el objetivo de ayudar a los creadores en estas circunstancias de incertidumbre para el sector cultural.

Este proyecto ha sido financiado íntegramente por la **Embajada de la República Federal de Alemania** en el contexto de la **Presidencia que Alemania ejerce en el Consejo de la Unión Europea**.

PROPÓSITO

Cultura de Urgencias es un concurso de ámbito europeo para jóvenes creadores que nace con el objetivo de **estimular la creación de proyectos artísticos que reivindiquen el papel social y transformador de la cultura en el ámbito de la salud y el bienestar.**

Este concurso, así como todo el ámbito de actuación de la Fundación Cultura en Vena, se alinea con las **últimas directrices sobre arte y salud de la Organización Mundial de la Salud. En el informe sin precedentes What is the role of the arts in improving health and wellbeing? (noviembre 2019)**, se insta a los gobiernos de la región europea a que incluya las prácticas artísticas en sus políticas de salud y bienestar, no solo las de promoción y prevención de la salud, sino las de gestión y tratamiento de la enfermedad.

Asimismo, el lanzamiento de este concurso, así como el resto de las acciones de la Fundación Cultura en Vena, contribuye de manera directa a alcanzar varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: el ODS 3 (Vida sana y bienestar para todos en todas las edades), 4 (Educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos), 10 (Reducción de las desigualdades) y 11 (Ciudades y pueblos inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y salutogénicos).

Por todo ello, durante la actual pandemia nos urge a alcanzar los siguientes objetivos particulares:

- _ reivindicar el valor real de las artes y la cultura en relación a la salud, fomentando la reflexión crítica y artística entorno al binomio arte/salud;

- _ construir discursos culturales que mejoren la vida de los pacientes, familiares y personal sanitario a través de Arte Ambulatorio, nuestro programa de humanización hospitalaria que implementa manifestaciones artísticas en diferentes áreas: exposiciones itinerantes en vestíbulos, salas de espera y habitaciones de hospitales. Este programa se extiende además a comunidades despobladas o en riesgo de despoblación;

- _ ayudar al colectivo de artistas en estos tiempos de incertidumbre laboral con una dotación económica que alivie en parte las consecuencias de esta pandemia en sus carreras.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

- Podrán presentarse artistas visuales, escritores, poetas y creadores (personas físicas) residentes en Europa de edad comprendida entre 18 y 35 años.
- Cada artista podrá presentar una obra.
- Podrán presentarse obras realizadas por más de un artista, como en el caso de los colectivos artísticos. Si la obra resulta premiada en alguno de estos casos, la dotación económica se repartirá entre los miembros del grupo.

CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

(VER NOTA ACLARATORIA AL INICIO)

Las obras presentadas deberán tener relación con el binomio arte/salud desde cualquier punto de vista y temática (las emociones, la enfermedad como oportunidad, los retos, la contradicción, el humor...), subrayando los efectos positivos de las prácticas artísticas en el bienestar de las personas, y la cultura como bien de primera necesidad.

- Las obras pueden haber sido creadas durante la crisis sanitaria, pero no necesariamente, siempre que se ajusten a la temática de la convocatoria.
- Los participantes deberán poseer todos los derechos de la obra presentada, no vulnerando derechos de terceros, para la cesión de su uso a favor de la Fundación Cultura en Vena en caso de ser premiada. (Para conocer el resto de términos legales, véase el apartado **CONDICIONES LEGALES**).
- Las obras seleccionadas participarán en el programa Arte Ambulatorio de la Fundación Cultura en Vena, conformándose una exposición que podrá itinerar por hospitales de la red de la Sanidad Pública española.
- Las obras expuestas serán reproducciones en alta calidad a partir del archivo digital facilitado a la Fundación por los autores de las obras seleccionadas.
- La Organización se reserva el criterio de comisariado sobre la exposición de las obras, el tamaño y modificación de las reproducciones sin perjuicio de su

integridad, la relación entre piezas, etc. Las obras visuales, por ejemplo, se ubicarán en vestíbulos, salas de espera y/o habitaciones; la micro-literatura podrá ocupar el vacío del techo de una habitación de un paciente en cama. Los ámbitos de intervención serán heterogéneos, ocupando áreas de diferentes especialidades médicas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

(VER NOTA ACLARATORIA AL INICIO)

El jurado valorará favorablemente las obras presentadas que:

- se ajusten a la temática de la convocatoria, proponiendo una reflexión en torno a las artes en relación con la salud y el bienestar o aspectos de la misma;
- se adecúen mejor al entorno sanitario en cuanto a forma, contenido y mensaje implícito, teniendo en cuenta las características específicas del público receptor de sus obras, integrado por los pacientes y sus acompañantes así como el personal médico y hospitalario.
- demuestren ser conscientes de la diversidad y complejidad emocional que puede experimentar dicho colectivo en su realidad cotidiana debido al contacto estrecho con la enfermedad, tanto desde el punto de vista del paciente y su acompañante como del personal sanitario.
- La Organización se reserva el derecho de admisión a concurso de las piezas que, bajo su criterio, no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales establecidas en estas bases.
- Asimismo, la Organización se reserva el derecho a descalificar o excluir obras que considere ofensivas, irrespetuosas, discriminatorias o que puedan herir sensibilidades.

MECÁNICA DEL CONCURSO

El concurso es una convocatoria pública y abierta que consta de dos fases:

Primera fase: Los participantes habrán de inscribirse en <https://www.culturaenvena.org/cultura-de-urgencias/inscripcion/> rellenando el formulario y aceptando las bases de este concurso.

-Una vez inscritos, podrán subir las obras a las redes sociales siguiendo las instrucciones según la categoría de artes visuales o micro-literatura. (véase el apartado **MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN POR CATEGORÍAS**).

-Un jurado interdisciplinar seleccionará las obras que pasarán a la fase final.

Fase final: la Organización comunicará vía email qué artistas pasan a la fase final.

En el caso de los artistas visuales, se les solicitará:

-una imagen en alta resolución de hasta 10 mb en formato .jpg

-título de la obra, técnica empleada y fecha de creación

-un texto explicativo de unas 75 palabras donde se comente la esencia de la obra y su relación con la salud.

El jurado seleccionará las obras ganadoras de cada categoría, así como las seleccionadas para participar en la exposición. El fallo del jurado será inapelable.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN POR CATEGORÍAS

-Esta edición de *Cultura de Urgencias* se convoca en las categorías de artes visuales y micro-literatura.

-Las obras presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

Artes visuales

-Se aceptarán obras de fotografía, dibujo, pintura, ilustración, collage o cualquier otra técnica que permita ser expuesta partiendo de la reproducción bidimensional de una imagen digital.

-Una vez realizada la inscripción, las obras deberán subirse a Instagram desde una cuenta pública, a una publicación con el hashtag #CulturaDeUrgencias, mencionando la cuenta de Cultura en Vena (@culturaenvena). La publicación deberá indicar el título de la obra.

-En caso de no tener cuenta en Instagram, también podrán subirse a Facebook desde una cuenta pública, con el hashtag #CulturaDeUrgencias y mencionando la cuenta de Cultura en Vena (@culturaenvena). La publicación deberá indicar el título de la obra.

-El equipo de Cultura en Vena parte de la intención de respetar al máximo las integridad de las obras. Sin embargo, se reserva el derecho de adaptar su tamaño en los diferentes espacios hospitalarios y sus proporciones para cuando los formatos de difusión lo requieran. (Para conocer el resto de términos legales, véase el apartado **CONDICIONES LEGALES**).

Micro-literatura

-Las obras deberán ajustarse a un microformato de máximo 140 caracteres, espacios incluidos. El estilo es libre y se podrá adoptar el estilo de aforismo, haiku, microrrelato, epigrama, greguería, etc.

-Deberán estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales de la Región Europea. En el ámbito español, podrán estar escritas en cualquiera de las lenguas oficiales del estado. La Organización se reserva el derecho de traducir la obra sin perjuicio de su integridad y sentido, según la región lingüística donde vaya a ser expuesta.

-Cada participante deberá presentar una colección de 8 de estos micro-formatos.

-Una vez realizada la inscripción, las obras deberán publicarse en Instagram desde una cuenta pública en un archivo con el texto en formato imagen, mediante una sola publicación que contenga 8 imágenes, con el hashtag #CulturaDeUrgencias y mencionando la cuenta de Cultura en Vena (@culturaenvena).

-En caso de no tener cuenta en Instagram, también podrán subirse los textos a Twitter o Facebook desde una cuenta pública, con el hashtag #CulturaDeUrgencias y mencionando la cuenta de Cultura en Vena (@CulturaEnVena_). En el caso de Twitter, se publicará mediante un único hilo.

**¡Prorrogado hasta el
11 de noviembre!**

CALENDARIO

El calendario del concurso será el siguiente:

- Lanzamiento de la convocatoria e inicio de la recepción de obras: 7 de septiembre de 2020
- Fecha límite de presentación de obras: 11 de noviembre de 2020
- Evaluación y selección de obras: 16 al 22 de noviembre de 2020
- Comunicación y difusión del fallo del concurso: 30 de noviembre de 2020
- Inauguración exposición en hospital: En cuanto las circunstancias sanitarias lo permitan.

-No se admitirán obras fuera del plazo de admisión.

-La Organización se reserva el derecho de modificar estas fechas por motivos justificados. Cualquier variación del calendario será comunicada con un mínimo de 7 días.

JURADO

-La Organización designará un jurado multidisciplinar y de reconocido prestigio del sector de la cultura, así como representantes del sector sanitario.

-La composición del jurado será publicada cuando termine el plazo de participación del concurso.

PREMIOS

Cultura de Urgencias ofrece la siguiente dotación económica gracias a la colaboración de la Embajada de la República Federal de Alemania en Madrid:

-Artes visuales: 4 premios de 1.000 euros cada uno

-Literatura: 4 premios de 1.000 euros cada uno

-Asimismo, serán seleccionadas un número a determinar de obras para ser expuestas en uno o varios hospitales de la red de la Sanidad Pública española.

-El importe del premio será cerrado y bruto, y se aplicarán los impuestos y retenciones correspondientes.

-El abono de los premios será realizado por la Embajada de la República Federal de Alemania en Madrid directamente a los premiados. Se acompañará con la firma de un contrato entre la Fundación Cultura en Vena y el autor, donde se reflejará, entre otras cosas, la cesión de todos los derechos de propiedad intelectual de las obras premiadas para su uso por parte de la Fundación.

CONDICIONES LEGALES

Derechos de las obras presentadas

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.

Estas bases se rigen conforme a la Legislación Española. En casos imprevistos que no estén recogidos en estas bases, la Fundación Cultura en Vena decidirá sobre ellos con equidad hacia todos los implicados.

Las obras presentadas han de ser originales e inéditas, y no vulnerar derechos de terceros ni derechos de explotación, honor, intimidad e imagen, propiedad intelectual y/o industrial, así como cumplir con la legislación vigente.

La Fundación Cultura en Vena declina toda responsabilidad legal sobre las obras presentadas en este concurso.

Los artistas ganadores cederán los derechos de imagen, de manera no exclusiva, de las obras galardonadas mediante un contrato con la Fundación Cultura en Vena. Dicho contrato facultará a la Fundación a reproducir, exponer, comunicar públicamente a través de cualquier medio y transformar o traducir, sin perjuicio de su integridad, la/s obra/s propiedad del artista que hayan sido premiadas, indicando su autoría, para todo el mundo, con capacidad de cesión a terceros y por todo el plazo de protección de los derechos de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Esta autorización sólo tendrá validez en el marco de los proyectos de la Fundación Cultura en Vena en hospitales y comunidades de la España despoblada, dentro del programa Arte Ambulatorio que abandera los efectos positivos de las artes en la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Datos personales

Los participantes autorizarán a la Fundación Cultura en Vena el tratamiento de sus datos personales con el objetivo de realizar dicho contrato, y de forma que la Fundación pueda explotar los derechos de las obras premiadas de la manera expuesta. La Fundación no utilizará estos datos personales de ninguna forma. La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes será la ejecución del contrato, en virtud del artículo 6.1.b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679. Los datos personales que la Fundación recaba no se comunicarán a ningún tercero, salvo obligación legal.

Para solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos (derechos ARCO), los usuarios pueden dirigir una comunicación por escrito al domicilio social de la FUNDACIÓN CULTURA EN VENA, C/ARQUITECTURA, 17. BAJO IZDA. 28005 MADRID o a la dirección de correo electrónico indicada en el encabezamiento de esta página, incluyendo en ambos casos fotocopia de su DNI u otro documento identificativo similar.

Información y contacto:

www.culturaenvena.org

hola@culturaenvena.org

© Fundación Cultura en Vena, 2020